



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

DEPENDENCIA	RECTORIA		
RECTORA	GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA	CÓDIGO DOCUMENTO	MG-RE 008-2023
MODALIDAD DE SELECCION	MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001.		
FECHA	24 DE ABRIL 2023		

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiéndose por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

Mediante resolución 002619 del 21 de febrero de 2023, el Ministerio de Educación Nacional determinó el giro de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- Educación, destinados a financiar la gratuidad educativa y oficializados para atender el servicio educativo

El decreto 1075 de 2008, indica en su Artículo 2.3.1.6.3.1.1. Utilización de recursos. *Ítem 4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.*

Dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo, por lo tanto es necesario realizar acciones de mejoramiento y conservación del circuito cerrado de televisión de la institución con el fin de brindar herramientas de seguridad y control de las personas que ingresen a la institución, adicionalmente el servicio de cámaras (CCTV) ofrece apoyo a las labores de vigilancia en horas de noche al personal de seguridad contratado por la Secretaria de Educación Municipal.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere adquirir por intermedio de una persona natural o jurídica el **MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, en beneficio de los estudiantes y comunidad educativa.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

## ANALISIS DEL SECTOR

### ASPECTOS GENERALES

#### Perspectiva legal

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, y manual interno de contratación del fondo de servicios Educativo, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V; se procede a adelantar los estudios para la **MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

#### Perspectiva técnica, comercial y organizacional

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, construcción, mantenimiento, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE SERVICIOS.

La seguridad sigue siendo uno de los sectores con mayor presencia y crecimiento en Colombia. Aunque también ha sido afectado por la desaceleración que vive la economía nacional durante el último año, sigue mostrando señales positivas hacia el futuro.

La video-vigilancia es una de las principales herramientas utilizada al servicio de la seguridad ciudadana y con crecimiento en las institución educativas, dado que la seguridad y convivencia de la población escolar son factores fundamentales en la prestación del servicio y el bienestar de la comunidad educativa, por lo la institución Educativa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de los equipos de video vigilancia utilizados como apoyo a las labores de vigilancia y control en la institución.

### ESTUDIO ECONOMICO

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable (menor valor) para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos en el manual de contratación.

#### Análisis histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizo los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:



MEGACOLEGIO EL PROGRESO  
Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

Año	Numero de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2021	007	MARIA ALEJANDA BELTRÁN	SERVICIO MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DE LA COMUNA V DEL MUNICIPIO DE YOPAL	1.900.000

### Análisis de la demanda

La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades requiere servicios de mantenimiento de infraestructura, para lo cual se verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativo, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO MONTERREY	0013	MANTENIMIENTO RED CAMARAS	Presentación de oferta	16/12/2022 6:32 PM (UTC -5:00:00)	4.805.200 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA RAMON IGNACIO AVELLA	c15	suministro equipos de seguridad camaras	Presentación de oferta	16/12/2022 10:15 AM (UTC -5:00:00)	19.987.800 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA	R.E. 07-2022	SUMINISTRO DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS	Presentación de oferta	15/12/2022 6:18 PM (UTC -5:00:00)	10.000.000 COP	Publicado	Detalle

### Análisis de la oferta

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la adquisición de bienes y servicios a través de los proveedores Nacionales y regionales, sustentada en cotizaciones.

El mercado regional cuenta con personas naturales y empresas de reconocida trayectoria con capacidad e idoneidad relacionada con el objeto a contratar. En aras de conocer precios actuales la Institución Educativa realizo análisis de mercado mediante cotizaciones, las cuales forman parte integral del presente documento.

### Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios de mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

#### ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)

DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
Mantenimiento del circuito cerrado de TV de la Institución Educativa	\$ 6.700.000	\$ 7.165.000	\$ 7.190.000

PRESUPUESTO OFICIAL

SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.700.000,00) incluye los impuestos de ley.



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMLV**

**DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**

OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL																												
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de CINCO (05) DIAS hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar																												
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare.																												
IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	<p>Los servicios objeto del presente proceso de contratación se encuentran incluidos en el plan anual de adquisiciones bienes y servicios de la institución educativa; de igual forma está codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Código - segmento</th><th>Código - familia</th><th>Código - clase</th><th>Nombre - producto</th></tr></thead><tbody><tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72101500</td><td>Servicio apoyo para la construcción</td></tr><tr><td>46000000</td><td>46170000</td><td>46171600</td><td>Equipo de vigilancia y detección</td></tr></tbody></table>	Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto	72000000	72100000	72101500	Servicio apoyo para la construcción	46000000	46170000	46171600	Equipo de vigilancia y detección																
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto																										
72000000	72100000	72101500	Servicio apoyo para la construcción																										
46000000	46170000	46171600	Equipo de vigilancia y detección																										
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Tipo: Cámaras PTZ Domo PTZ Metálica 2MP, Zoom Óptico: 25X, características: WDR 120dB, sensor de Imagen: Sensor 1/2.8", rango Pan/Tilt: Pan 0°~360°, Tilt -15°~90°, puerto RS485: RS485, IR: IR 100m Protección: IP66, E/S Audio: Mic RCA E/S Alarma: E/S Alarma 2/1 (L)</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Disco duro de 6 tera especial para cctv</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Brazo metálico con accesorios para domo ptz</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>Tipo: Cámaras Domo Metálica 5MP, lente Fijo 2.8mm Sensor de Imagen: Sensor 1/2.7", características: DWDR, Smart IR, led IR: IR 20m Protección: IP67</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr><tr><td>5</td><td>Cable UTP cat 6E al 100% TIPO EXTERIOR CON DOBLE FUNDA con su respectiva extendida.</td><td>MTS</td><td>300</td></tr><tr><td>6</td><td>Servicio deTraslado de 4 cámaras, mantenimiento de todo el circuito y cámaras que ya están fuera de servicio, carcasas metálicas para protección de las cámaras, amplificadores de señal, transformadores de energía, Cableado e instalación de nuevos equipos.</td><td>GLOBAL</td><td>1</td></tr></tbody></table>	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	1	Tipo: Cámaras PTZ Domo PTZ Metálica 2MP, Zoom Óptico: 25X, características: WDR 120dB, sensor de Imagen: Sensor 1/2.8", rango Pan/Tilt: Pan 0°~360°, Tilt -15°~90°, puerto RS485: RS485, IR: IR 100m Protección: IP66, E/S Audio: Mic RCA E/S Alarma: E/S Alarma 2/1 (L)	Unidad	1	2	Disco duro de 6 tera especial para cctv	Unidad	1	3	Brazo metálico con accesorios para domo ptz	Unidad	1	4	Tipo: Cámaras Domo Metálica 5MP, lente Fijo 2.8mm Sensor de Imagen: Sensor 1/2.7", características: DWDR, Smart IR, led IR: IR 20m Protección: IP67	Unidad	2	5	Cable UTP cat 6E al 100% TIPO EXTERIOR CON DOBLE FUNDA con su respectiva extendida.	MTS	300	6	Servicio deTraslado de 4 cámaras, mantenimiento de todo el circuito y cámaras que ya están fuera de servicio, carcasas metálicas para protección de las cámaras, amplificadores de señal, transformadores de energía, Cableado e instalación de nuevos equipos.	GLOBAL	1
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD																										
1	Tipo: Cámaras PTZ Domo PTZ Metálica 2MP, Zoom Óptico: 25X, características: WDR 120dB, sensor de Imagen: Sensor 1/2.8", rango Pan/Tilt: Pan 0°~360°, Tilt -15°~90°, puerto RS485: RS485, IR: IR 100m Protección: IP66, E/S Audio: Mic RCA E/S Alarma: E/S Alarma 2/1 (L)	Unidad	1																										
2	Disco duro de 6 tera especial para cctv	Unidad	1																										
3	Brazo metálico con accesorios para domo ptz	Unidad	1																										
4	Tipo: Cámaras Domo Metálica 5MP, lente Fijo 2.8mm Sensor de Imagen: Sensor 1/2.7", características: DWDR, Smart IR, led IR: IR 20m Protección: IP67	Unidad	2																										
5	Cable UTP cat 6E al 100% TIPO EXTERIOR CON DOBLE FUNDA con su respectiva extendida.	MTS	300																										
6	Servicio deTraslado de 4 cámaras, mantenimiento de todo el circuito y cámaras que ya están fuera de servicio, carcasas metálicas para protección de las cámaras, amplificadores de señal, transformadores de energía, Cableado e instalación de nuevos equipos.	GLOBAL	1																										



**MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

	<p>✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</p>			
<b>SUPERVISION</b>	Sera ejercida por la Rectora o quien se delegue para tal fin			
<b>REGIMEN JURIDICO APLICABLE</b>	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.			
<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR</b>	<p><b>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA</b></p> <p>En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) cumplir con el objeto del Contrato.</li> <li>2) comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna.</li> <li>3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.</li> <li>4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.</li> <li>2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.</li> <li>3) Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.</li> </ol>			
	<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>			
<b>VALOR</b>	SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.700.000,00)			
<b>FORMA DE PAGO Y REQUISITOS</b>	La entidad cancelará al contratista: Un pago del 100% previa presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, entrada de almacén, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.			
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>CDP: 011</b>			
	<b>Nombre del Rubro</b>	<b>Código</b>	<b>Fuente</b>	<b>Valor</b>
	Mantenimiento infraestructura	2227	Gratuidad	\$ 6.700.000



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE.** Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Oferta económica
- Registro único Tributario (RUT) actualizado
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años.
- Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse:  
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes
- Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales

**Nota:**

- El RUT y Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe cumplir con los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar.
- La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.
- Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.

**GARANTIAS A LAS OBLIGACIONES**

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa Megacolegio el Progreso, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.



MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. . 900607903-7

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

**ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

De acuerdo a lo estipulado Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riesgos involucrados en la contratación; sin embargo, en su mismo articulado se indica taxativamente la no aplicación del mismo en la contratación por mínima cuantía.

En los procesos adelantados por la Institución Educativa ha minimizado los posibles riesgos existentes, dando aplicación a los siguientes lineamientos:

- Se realizarán los pagos previa entrega de los bienes y/o servicios, facturas de cobro y soportes respectivos.
- Se hizo una relación detallada de los bienes y/o servicios a adquirir para establecer de forma clara la necesidad de la entidad

Firma

GLORIA AIDEZ FLOREZ GUERRERO  
Rectora



**ANEXO 01  
COMPARACIÓN DE COTIZACIONES**

MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL											
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Institución Educativa, solicitó 3 cotizaciones del servicio, el cual incluye los siguientes ítems:											
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN N° 1		COTIZACIÓN N° 2		COTIZACIÓN N° 3		MENOR VALOR	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL		
1	Tipo: Cámaras PTZ Domo PTZ Metálica 2MP, Zoom Óptico: 25X, características: WDR 120dB, sensor de Imagen: Sensor 1/2.8", rango Pan/Tilt: Pan 0°-360°, Tilt -15°-90°, puerto RS485: RS485, IR: IR 100m Protección: IP66, E/S Audio: Mic RCA E/S Alarma: E/S Alarma 2/1 (L)	UND	1	\$ 2,540,000	\$ 2,540,000	\$ 2,635,000	\$ 2,635,000	\$ 2,680,000	\$ 2,680,000	\$ 2,540,000	
2	Disco duro de 6 tera especial para cctv	UND	1	\$ 980,000	\$ 980,000	\$ 1,050,000	\$ 1,050,000	\$ 990,000	\$ 990,000	\$ 980,000	
3	Brazo metálico con accesorios para domo plz	UND	1	\$ 250,000	\$ 250,000	\$ 270,000	\$ 270,000	\$ 250,000	\$ 250,000	\$ 250,000	
4	Cámaras Domo Metálica 5MP, lente Fijo 2.8mm Sensor de Imagen: Sensor 1/2.7", características: DWDR, Smart IR, led IR: IR 20m Protección: IP67	UND	2	\$ 240,000	\$ 480,000	\$ 250,000	\$ 500,000	\$ 265,000	\$ 530,000	\$ 480,000	
5	Cable UTP cat 6E al 100% TIPO EXTERIOR CON DOBLE FUNDA con su respectiva extendida.	MTS	300	\$ 3,500	\$ 1,050,000	\$ 3,700	\$ 1,110,000	\$ 4,000	\$ 1,200,000	\$ 1,050,000	
6	Servicio deTraslado de 4 cámaras, mantenimiento de todo el circuito y cámaras que ya están fuera de servicio, carcasas metálicas para protección de las cámaras, amplificadores de señal, transformadores de energía, Cableado e instalación de nuevos equipos.	GLOBAL	1	\$ 1,400,000	\$ 1,400,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 1,400,000	
										5,630,252	
										1,069,748	
										6,700,000	
NUMERO	COTIZANTE	VALOR		FECHA							
1	MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL	6,700,000		19 DE ABRIL -2023							
2	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS JB SAS	7,165,000		20 DE ABRIL -2023							
3	DEYSON HARBEBY ALVARADDO LOPEZ	7,190,000		20 DE ABRIL -2023							
<b>Observaciones:</b>											
Se escoge el menor valor total de cotización. Valor incluido impuestos de Ley La IE define el valor del 19% de IVA a fin de estructurar el presupuesto oficial permitiendo presentar empresas y personas naturales responsables del Impuesto											
NOMBRE <u>GLORIA AIDEE LOPEZ GUERRERO</u> CARGO <u>Recjora IE</u>											



# INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Nit. 900.607.903-7

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000011

DEPENDENCIA SOLICITANTE: Rectoria      FECHA CERTIFICADO: Abril 24 de 2023      VENCE: Diciembre 31 de 2023

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE LA IE MEGACOLEGIO EL PROGRESO

CERTIFICA

QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA 2023 EXISTE SALDO PRESUPUESTAL LIBRE DE AFECTACION PARA EL SIGUIENTE COMPROMISO

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2227	0102	Mantenimiento infraestruc	Gratuidad SGP	28,300,000.00	6,700,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	6,700,000.00

MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

LEYDI DAYANA PIRABAN GUTIERREZ

Secretaria



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° MG-RE 008-2023**

<b>1. TIPO DE CONTRATO</b>	COMPRAVENTA
<b>2. MODALIDAD DE SELECCION</b>	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación

**3. OBJETO A CONTRATAR**

MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL

**4. CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
72000000	72100000	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
46000000	46170000	46171600	Equipo de vigilancia y detección

**5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tipo: Cámaras PTZ Domo PTZ Metálica 2MP, Zoom Óptico: 25X, características: WDR 120dB, sensor de Imagen: Sensor 1/2.8", rango Pan/Tilt: Pan 0°~360°, Tilt -15°~90°, puerto RS485: RS485, IR: IR 100m Protección: IP66, E/S Audio: Mic RCA E/S Alarma: E/S Alarma 2/1 (L)	Unidad	1
2	Disco duro de 6 tera especial para cctv	Unidad	1
3	Brazo metálico con accesorios para domo ptz	Unidad	1
4	Tipo: Cámaras Domo Metálica 5MP, lente Fijo 2.8mm Sensor de Imagen: Sensor 1/2.7", características: DWDR, Smart IR, led IR: IR 20m Protección: IP67	Unidad	2
5	Metros cable UTP cat 6E al 100% TIPO EXTERIOR CON DOBLE FUNDA con su respectiva extendida.	MTS	300
6	Servicio deTraslado de 4 cámaras, mantenimiento de todo el circuito y cámaras que ya están fuera de servicio, carcasas metálicas para protección de las cámaras, amplificadores de señal, transformadores de energía, Cableado e instalación de nuevos equipos.	GLOBAL	1

- ✓ Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

<b>6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6.700.000) incluye los impuestos de ley.		
<b>7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>			
<b>CDP N°</b>	<b>RUBRO:</b>	<b>VALOR:</b>	<b>FECHA</b>
011	2227 Mantenimiento infraestructura	\$ 6.700.000	24/04/2023
<b>8. PLAZO</b>	CINCO (05) DIAS hábiles		
<b>9. FORMA DE PAGO</b>	Se realizará Un pago del 100% previa presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, informe con registro fotográfico, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.		
<b>10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA</b>	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare		
<b>11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN</b>	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico <a href="mailto:iemegacolegio2013@outlook.com">iemegacolegio2013@outlook.com</a> .		
<b>12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN</b>			
Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso de selección, los siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Carta de presentación de la propuesta</li><li>✓ Oferta económica</li><li>✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado</li><li>✓ Fotocopia de la cedula</li><li>✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.</li><li>✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta</li><li>✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li><li>✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.</li><li>✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.</li><li>✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes</li><li>✓ Certificación de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales</li></ul>			



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**Nota:**

- El RUT y Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe cumplir con los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
- La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.
- Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.

**13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR**

**OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA**

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) cumplir con el objeto del Contrato.
- 2) comunicar sobre cualquier novedad e inconveniente con la prestación del servicio de manera oportuna.
- 3) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
- 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.

**OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

1. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
3. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.

**14. GARANTIAS**

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa Megacolegio el Progreso, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

**15. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa.

El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente foliados:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes
2. OFERTA ECONOMICA.

Los documentos presentados deben ser legibles.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

### 16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	25 de abril de 2023 a las 14:00 horas	página web <a href="http://www.megacolegio.edu.co/">http://www.megacolegio.edu.co/</a>
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	26 de Abril de 2023 hasta las 17:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS	27 de Abril de 2023 a las 08:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	27 de Abril de 2023	página web <a href="http://www.megacolegio.edu.co/">http://www.megacolegio.edu.co/</a>
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la evaluación de la oferta y aceptación de la oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare

### 17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
- 7.
8. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
9. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
10. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
11. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

### 18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**19. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- a) La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

  
\_\_\_\_\_  
GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO  
Rectora